Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 JUN. 2001

VISTO la nota presentada por la señora Secretaría Legislativa, Dña. Silvia CAPPI; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad de Río Grande junto con las agentes de Taquigrafía Rosa SCHIAVONE, Marcela AMOR, Adriana REGALDO y Viviana ALVARADO, en virtud de la reunión de la Comisión Nº 4 programada en esa ciudad a solicitud de la señora Legisladora Rita FLEITAS el día Lunes 11 de Junio.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar los gastos de traslado y liquidar Un (1) día de viático a cada una de las comisionadas..

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a las agentes de Taquigrafía Rosa SCHIAVONE, Marcela AMOR, Adriana REGALDO y Viviana ALVARADO, a la ciudad de Río Grande, en virtud de la reunión de la Comisión Nº 4 programada en esa ciudad, a solicitud de la señora Legisladora Rita FLEITAS el día Lunes 11 de Junio, según nota presentada por la señora Secretaria Legislativa.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR los gastos de traslado y liquidar Un (1) día de viático a cada una de las agentes comisionadas por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- .IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.-. REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 144701